



OPERACIONES HABITACIONALES
N° Interno 94

DISPONE NUEVO PLAZO VIGENCIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 1 (V. Y U.) DE 2013.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EX. N° 4097

TEMUCO, 02 OCT. 2017

VISTOS:

- a. El D.S. N° 1 (V. y U.) del 2011, reglamento del Sistema integrado de Subsidio Habitacional, en especial al ART 36;
 - b. La Carta presentada por Doña: **Nicol Alejandra Rivera Gutiérrez**, Rut [REDACTED] en la cual solicita prórroga por 180 días de su Subsidio Habitacional D.S.1, agregando que la construcción de su vivienda aún no se ha podido dar por finalizada para poder comenzar el proceso de cobro de subsidio;
 - c. El Certificado de Subsidio D.S.N°1 (V.y U.) de 2013 Primer Llamado Nacional 2013 Título II Alternativa Individual N° 126570. Serie : DS1T2 1-2013 NA04991;
 - d. La Resolución Exenta N° 5895 de fecha 14/10/2016 que dispone nuevo plazo de vigencia a Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2013 (hasta Marzo del 2017);
 - e. La Resolución Exenta N° 1310 de fecha 29/03/2017 que dispone nuevo plazo de vigencia a Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2013 (hasta Septiembre del 2017)
 - f. El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
 - g. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
 - h. El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
 - i. El Decreto Exento N° 305 de fecha 24/12/15, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designando en primer lugar al Jefe/a del Dpto. Técnico y en segundo lugar al Jefe/a del Dpto. Jurídico;
 - j. La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico;
 - k. La Licencia Médica N° 55905960 de fecha 21/09/2017 de Don Pablo Campos Banus.
 - l. La Resolución Exenta N° 7408 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Rodrigo Urra Escobar, en su calidad de Encargado del Dpto. Jurídico;
- Dicto la siguiente Resolución:

RESOLUCION:

Otórquese a partir de la fecha de vencimiento de la Prórroga anterior, nuevo plazo de vigencia, del Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V. y U.) 2013 por **180 días**.

RUT	NOMBRE	Apellido Paterno	Apellido Materno	Serie de Subsidio	Nuevo Plazo de Vigencia
	Nicol Alejandra	Rivera	Gutiérrez	DS1T2 1-2013 NA04991	Marzo de 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE.



RODRIGO URRUTIA ESCOBAR
ABOGADO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.

Gms/MFL/nbg
GMS/MFL/nbg
28-09-2017

DISTRIBUCIÓN

- > SECRETARIO EJECUTIVO
- > DPH. MINVU
- > SECCIÓN ASESORIA HABITACIONAL SERVIU ARAUCANIA
- > OFICINA DE PARTES

VH
Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION ARAUCANIA